

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 79 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Edicto por el que se hace pública a efectos de notificación, propuesta de resolución de expediente de imposición de sanción de multa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 noviembre de 1992), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero de 1999), se notifica a la persona que a continuación se detalla propuesta de resolución de expediente administrativo de imposición de sanción de multa por una infracción prevista en el artículo 54.1.b) de la Ley Orgánica 4/2000.

En el presente procedimiento es competente para resolver la señora delegada del Gobierno, en atención a lo previsto en el artículo 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (“Boletín Oficial del Estado” número 307, de 23 de diciembre de 2000), modificada por Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre; 14/2003, de 20 de noviembre, y 2/2009, de 11 de diciembre.

El artículo 55.1.b) de la mencionada Ley Orgánica 4/2000 establece que las infracciones muy graves se sancionarán con multa de entre 10.001 y 100.000 euros.

Vistos los demás artículos de legal y pertinente aplicación el instructor, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con carné profesional número 98.874, ha dictado la siguiente propuesta de resolución: proponer a la persona que a continuación se detalla la sanción de multa a 10.001 euros, por considerarle responsable de una infracción prevista en el artículo 54.1.b) de la Ley Orgánica 4/2000.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 127 y 128 del Reglamento de ejecución de la mencionada Ley, que establece el trámite de audiencia en el procedimiento ordinario, se le notifica que, a partir de la publicación de esta propuesta de resolución, podrá acceder al contenido del expediente administrativo sancionador, que se encuentra en las dependencias de la Jefatura Superior de Policía de Madrid-Sección de Gestión Administrativa, calle La Luna, número 17, 28004 Madrid, pudiendo obtener copias de los documentos obrantes en el mismo, concediéndose un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación para formular alegaciones ante la mencionada Jefatura Superior de Policía de Madrid.

*Nombre y apellidos. — Número de expediente. — Órgano instructor. — Fecha de propuesta de resolución. — Importe sanción*

Félix Merchán Surjo. — 907/2010. — Comisaría local de Alcalá de Henares. — 2 de junio de 2010. — 10.001 euros.

Madrid, a 20 de octubre de 2010.—La delegada del Gobierno, María Amparo Valcarce García.

(02/11.233/10)